



UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (USIPA -SAIF)

Dirección: Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) / 33013 - OVIEDO.

Web: <http://www.usipa.es> **Correo:** usipa@asturias.org **Tfno:** 985 96 63 31 - **Fax:** 985 25 30 45

U.S.I.P.A. (SECTOR JUSTICIA)

INFORMA

En la mañana del día de hoy, 29 de Noviembre, hemos tenido reunión con el Director General de Justicia en la que tratamos temas pendientes de la anterior reunión celebrada y que a continuación relaciono:

- Situación del Escalafón en la Intranet del Principado de Asturias.

A esta propuesta de USIPA se nos ha contestado que por esa Dirección se ha elevado al Ministerio de Justicia una consulta acerca de la posible vulneración de la Ley de Protección de Datos, sin que hasta la fecha hayan recibido contestación a la misma. Desde USIPA hemos solicitado que cuando lo hagan se nos dé traslado.

- Envío de material deficiente a los Juzgados.

Por parte del director nos traslada que tiene conocimiento de algunas deficiencias (bolígrafos, rotuladores, etc.) pero que traslada a la Dirección General de Patrimonio que es la que concierne el suministro por catálogo.

- Problemática de la impresión de las carpetillas para pleitos.

Por la Dirección se nos manifiesta que para la impresión de las carpetillas se ha puesto a disposición de todos los Juzgados de una impresora denominada "Kyocera", con la cual se puede hacer esta clase de impresión. Por parte de USIPA se ha solicitado debido a la problemática que nos han trasladado algunos trabajadores, se proceda a impartir las oportunas instrucciones para el buen funcionamiento de las mismas.

Desde USIPA aprovechamos también esta reunión para trasladar nuevos problemas en el ámbito judicial, y que a continuación pasamos a relacionar:

- Problemática con los formularios informáticos del programa "MINERVA".

Hemos trasladado al Director que los modelos nos están actualizados y tampoco permite el cambio de los mismos por el propio funcionario. Por parte del Director se nos manifiesta que el mantenimiento de los formularios es responsabilidad del Ministerio de Justicia. Que por esta Dirección va a dar traslado a los Secretarios Judiciales y plantearles formar un equipo de trabajo, que va a tener como principal misión, recopilar los errores detectados y remitirlos al Ministerio para su subsanación.

- Problemática en las sustituciones entre los integrantes del cuerpo de Auxilio Judicial.

Como sabéis, este personal se sustituye entre ellos, sin que perciban ninguna remuneración. Por parte del Director no considera muy problemático, pues estas sustituciones se dan en períodos cortos (2 o 3 días). USIPA le contesta que se contemple la posibilidad que para períodos largos, se remunere la sustitución o se compense con permisos. El director contesta que la compensación económica va a ser complicada en estos momentos.

- Problemática con las sustituciones verticales.

USIPA lo plantea porque se ha dado la situación de que, en algunos Juzgados, no se solicita esta sustitución vertical con personal del mismo Juzgado. El Director muestra su extrañeza porque es una disposición legal, por lo que va dar traslado a los Secretarios para que la lleven a efecto.

- Retraso en el pago de sustituciones y guardias.

Por el Director nos ha contestado que fue debido a falta de liquidez y que van a pagarlo con la nómina de diciembre. USIPA considera que puede resultar gravoso para algunos funcionarios, pues se les puede disparar la

retención del I.R.P.F. . Desde la Dirección nos trasladan que es la única fórmula que tienen debido al cierre del ejercicio presupuestario. USIPA reitera que se prevea estas situaciones para futuras situaciones de igual carácter.

- Problemática con la remisión de Agendas.

La idea de la Dirección General de Justicia es que, por motivos económicos, las agendas de papel desaparezcan, utilizándose a partir de 2.012 la agenda informática propia de los ordenadores. USIPA solicita la debida la oportuna información para dicho manejo.

- Ofrecimiento en concurso de las tres plazas de Coordinadores.

USIPA manifiesta a esa Dirección que esas tres plazas en cuestión se encuentran provistas en Comisión de Servicio. A raíz de la problemática surgida de las Sentencias favorables a este Sindicato, en la relación con la provisión de plazas singularizadas, se manifiesta que las Comisiones de Servicio deben ser nombradas a tenor de lo dispuesto en los Artículos 78 y 79 del Estatuto Básico del Empleado Público, debiendo de ser basados en principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. En el presente caso no se ha dado, habiendo incluso pasado el período de un año, el cual puede ser prorrogable por otro año más, conforme al artículo 61.2 de la Ley 3/85 de la Función Pública. También el Decreto 22/1993 de 29 de Abril, en su artículo 7 apartado 1 nos habla del tiempo por el que se nombra una Comisión de Servicio. USIPA lo que pretende es que se le de igualdad de oportunidades a todos los funcionarios interesados.

- Problemática con la solicitud de días de “Asuntos Particulares” en el mes de Enero.

Se nos manifiesta que se mantiene el criterio de años anteriores, es decir, que hasta el 31 de Enero se van a poder seguir disfrutando los días, haciendo constar, en la solicitud a presentar, que en el 2.011 no se disfrutaron por “necesidades del Servicio”.

- USIPA, a instancia de una compañera, ha detectado que dos plazas de Gestión cubiertas recientemente en Comisión de Servicio, no fueron ofrecidas a “resultas” en el último concurso de traslados, resultando ambas “desiertas”. Solicitando que por esa Dirección comunique al Ministerio de Justicia esta irregularidad, y que en todo caso, no se consideren vacantes a efecto de nuevo ingreso.

- Programas Informáticos específicos de los Registros Civiles

USIPA solicita que se imparta formación específica del programa informático “REGIUS” que se van a implantar en los Registro Civiles. A esta solicitud, nos contesta que ya se había planteado esta posibilidad, y no sólo para este programa sino también para los diferentes programas a implantar en las diferentes jurisdicciones.

- USIPA antes las publicaciones publicadas en la prensa sobre una posible reducción de los Partidos Judiciales en Asturias solicitó información. Por parte del director nos da traslado de que eso tiene que ser acordado por el “nuevo” Gobierno de la nación previo informes del C.G.P.J. y de la Comunidad Autónoma.

- Por parte del Director nos anuncia que se va a proceder a elaborar el nuevo decreto que regule el calendario laboral de 2012. USIPA manifieste que va a solicitar la ampliación del horario establecido en verano y que en primera instancia este Sindicato ha obtenido una Sentencia favorable a los intereses de aquellos solicitantes del plan concilia.

- Por último nos dan traslado del Borrador de la Resolución de la Gestión de las Bolsas de Trabajo en la Administración de Justicia. Desde USIPA ponemos a disposición de todo el personal interino que así lo desee dicho borrador, para que nos hagáis llegar las propuestas que consideréis oportunas.



USIPA TU SINDICATO INDEPENDIENTE

PARA Y POR LA DEFENSA DE LOS TRABAJADORES ASTURIANOS